

LUNES, 16 ENERO 2012

LA VANGUARDIA 59

Economía

EVOLUCIÓN DURANTE LA SEMANA ANTERIOR

IBEX
0,28%

LUNES
0,12%

MARTES
0,28%

MIÉRCOLES
0,54%

JUEVES
0,09%

VIERNES
0,28%

En los rigores de la crisis

Los concursos arrastran el patrimonio familiar del empresariado catalán

La banca exigió garantías personales para refinanciar créditos y ahora ejecuta los activos

ROSA SALVADOR
Barcelona

En el 2011 aumentó de nuevo el número de empresas que presentaron concurso de acreedores en España pero, por primera vez desde que se inició este registro, los concursos no sólo están llevando al cierre a las empresas, sino que están arrastrando el patrimonio familiar de los empresarios que estaban al frente de las mismas. "Muchas empresas refinanciaron su deuda con la banca en los años 2007 y 2008, al principio de la crisis, y para conseguir carencias en el pago del crédito o un alargamiento de los plazos de pago aportaron garantías personales: sus sociedades patrimoniales avalaron las deudas del negocio o, en el caso de los empresarios más modestos, suscribieron hipotecas sobre sus propias viviendas como garantía de la operación", explica Teresa Ramos, directora del área de derecho concursal de PwC en Barcelona. La duración de la crisis y su dureza, de la que nadie, en aquel momento, apreciaba el rigor ni la duración, hace que ahora no se puedan pagar los créditos y la banca está embargando los bienes personales del empresario.

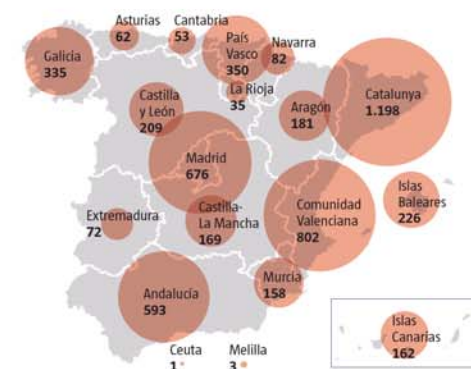
"Empresarios que iban en Ferrari y tenían además de su vivienda habitual, una segunda residencia en la playa y otra para los fines de semana de esquí, se ven obligados a buscar un piso de alquiler porque el banco les va a desahuciar, o peor todavía, irse a vivir con los suegros porque no pueden pagar ni un alquiler", corrobora David Garrofé, secretario general de la Cecot, una de las patronales más pegadas al terreno productivo. Al ser empresas familiares, el cierre supone que los dos miembros de la pareja, y a veces otros miembros de la familia, se quedan sin trabajo "y no tienen más remedio que ponerse a buscar un empleo de lo que sea".

"Vemos grandes dramas en el juzgado -señala José María Fernández Seijo, magistrado del juzgado mercantil 3 de Barcelona- y en muchos casos, además de la empresa o grupo de empresas, el mismo empresario presenta concurso como persona física". El concurso, sin embargo, no detiene las ejecuciones hipotecarias que están en marcha. "Muchos empresarios cuentan con mucho patrimonio, pero poca liquidez. Y aunque tratan de vender algo como sea para ir pagando y evitar el embargo de la entidad financiera, las actuales circunstancias



La crudeza de la crisis. El rigor y la continuidad de la crisis erosionan un colectivo vital para la economía catalana: el pequeño empresario. Imagen del juzgado de lo mercantil

CONCURSOS DE EMPRESAS PUBLICADOS EN EL AÑO 2011



FUENTE: BOE y Unidad Concursal PwC

no lo permiten", explica Ramos.

Jueces, abogados y patronales coinciden en culpar del fenómeno, además de a la propia crisis, a la tendencia de los empresarios a presentar el concurso de acreedores demasiado tarde. "El empresario siempre tiende a pensar que acabará por entrar ese contrato fantástico que acabará por salvarle la empresa", señala Garrofé. El estigma que supone el concurso, que cierra completamente las vías de financiación procedentes de los bancos y de

los proveedores, y el hecho de que el 99% de las empresas que lo presentan acaben en liquidación, o al menos esa es la experiencia histórica, ha hecho que "los empresarios, en lugar de presentar el concurso al inicio de la crisis, en el año 2008, prefirieran

CAMBIO DE VIDA

De conducir un Ferrari y tener tres casas, a vivir con los suegros y buscar empleo

ESCAPISMO RADICAL

La desesperación lleva a algunos empresarios a una solución extrema

aval para refinanciar". "Tenemos muchos concursos de acreedores que podrían ser calificados fácilmente como culpables por el retraso del empresario en presentarlos -reconoce Fernández Seijo- pero, como vemos que el empresario ya se ha arruinado con los avales, procuramos calificarlos de fortuitos".

"Cuanto más avanza la crisis, más está acabando con toda una clase social, el pequeño empresario, que era la columna vertebral de la economía del país", se lamenta David Garrofé. "Se trata de personas que lo han perdido todo y caen en la desesperación porque no ven salida: más de uno opta por el escapismo radical y se suicida", explica.

Garrofé añade que la ruina de este colectivo va a ser un lastre para la economía catalana en un futuro inmediato. "Se han quedado sin nada y no les queda más remedio que empezar de cero. Quienes caen no son las grandes empresas, que en general exportan y van aguantando; ni tampoco la microempresa, la de un empresario-trabajador, que puede encogerse y camuflarse, sino todas aquellas pymes que disponían de una nave, de una estructura, de un puñado de trabajadores... El empresario que vuelva a montar algo buscará otros modelos, más pequeños, y más flexibles, cuando de hecho la falta de tamaño ya es un problema para Cataluña porque impide a las empresas innovar y exportar".

LA NOVEDAD

Un alivio en la nueva ley

La nueva ley concursal va a suponer un pequeño alivio para el empresario que ha avalado a su empresa: el nuevo procedimiento abreviado, para pymes, prevé que el concurso de la empresa y el del empresario como persona física se tramiten conjuntamente, en el mismo juzgado, y que primero responda de las deudas el patrimonio de la empresa.

SI QUIERE MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA CRISIS, LEA www.lavanguardia.com

Printed and distributed by NewspaperDirect
www.newspaperdirect.com TEL: +34 91 177 880 4040 FAX: +34 91 177 880 4040
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW